Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 11 de enero de 2023

NOTA DI N° 04/2023

Señora
Lic. Cristina Ayala Blanco, Intendente
Municipalidad de San Ignacio, departamento de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota a través de la cual solicita autorización para trabajos adicionales en 3 (tres) instituciones educativas del distrito de San Ignacio.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo, para su conocimiento y fines pertinentes, el Memorándum JMRP N° 03/2023, de la Arq. Marta Ramírez, a través del cual informa la aprobación a la solicitud efectuada.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa M.
Director
Dirección de Infraestructura – MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Elaborado por: Gloria Candia

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 429.695
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam B
ENTREGADO POR: Ana Marta R.
FECHA: 11 ENE 2023 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM JMRP Nº 03/2023

A : Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura –MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Misiones -MEC

FECHA : 11 de Enero de 2023

REFERENCIA : Remitir informe sobre Exp. Nº 429.695/2022

Me dirijo a Ud. y donde corresponda a los efectos de presentar el **Exp. Nº 429.695/2022** por el cual la Lic. Cristina Ayala Blanco Intendente de San Ignacio Guazú, Dpto. de Misiones solicita una Autorización para obras adicionales en algunas instituciones del distrito.

Al respecto, lo solicitado por la Municipalidad de San Ignacio refiere a obras adicionales para proyectos que fueran aprobados por esta dependencia y corresponden a las siguientes instituciones; **Esc. Bas. Nº 827Cabo Olivorio, Esc. Bas. Nº 5843 Rosa y Esc. Bas. Nº Pérez de Ruiz.** El pedido obedece a que, el Fiscal de Obras de la Municipalidad de San Ignacio comunicó la necesidad de ejecutar algunas tareas adicionales que no fueron previstas por lo que, mediante un informe técnico recomienda su ejecución a fin de lograr una mejor culminación de las mismas. Cabe mencionar que en uno de los apartados de la Nota de Autorización emitida por la Dirección de Infraestructura reza lo siguiente; **Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de San Ignacio.**

Por todo lo expuesto y de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas, no encontramos objeción para la ejecución de las tareas adicionales que afectan a los proyectos de obras referidas, salvo mejor parecer.

Adjunto

- Copia de Notas.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú - Misiones, 29 de Diciembre de 2.022.-

Ingeniero:
Víctor Hugo Villasboa-
Director de Infraestructura. -
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en representación de la Municipalidad de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle su aprobación de las obras **adicionales** en las siguientes Instituciones educativas.

- Escuela Básica N° 827 Cabo Olivorio Talavera.
- Escuela Básica N° 5343 Rosa Pérez de Ruiz.
- Escuela Básica N° 702 San Ignacio de Loyola.

Cabe resaltar que dicho pedido obedece al Informe presentado por el Fiscal de Obras de Institución Municipal, donde justifica los trabajos adicionales solicitados.

Se Adjunta:

- Informe de la Fiscalización.
- Autorización del MEC de la obra a ejecutar.

Sin otro particular, y en espera de contar con una respuesta favorable me despido saludándole muy atentamente.

Abg. Joel H. Tillería Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 429695
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 29 DIC 2022 HORA: 12:00
FIRMA RECEPTOR: